

MINERVA FOODS S.A.

Ref.: Informe de Procedimientos Previamente Acordados referentes a la verificación del Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods, que constan en el Término de Referencia para verificación de tercera parte denominado "TdR PRY 2025"

5465/26
São Paulo, 13 de septiembre de 2026.

Señores
Minerva Foods S.A.
Paraguay - PY
A/A: Gerencia de Sostenibilidad

Ref.: Informe de Procedimientos Previamente Acordados referentes a la verificación del Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods, que constan en el Término de Referencia para verificación de tercera parte denominado "TdR PRY 2025"

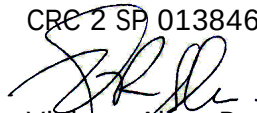
Estimados Señores,

El presente trabajo tuvo como objetivo la ejecución de Procedimientos Previamente Acordados, relativos a la verificación del Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods, que constan en el Término de Referencia para verificación de tercera parte denominado "TdR PRY 2025" – Procedimientos de auditoría de la cadena de abastecimiento de ganado en Paraguay, referente al periodo 1º de enero a 18 de diciembre 2025.

Cordialmente,



BDO RCS Auditores Independentes SS Ltda.
CRC 2 SP 013846/O-1



Viviane Alves Bauer
Accountant CRC 1 SP 253472/O-2



Minerva Foods S.A.

Informe de Procedimientos Previamente Acordados referentes a la verificación del Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods, que constan en el Término de Referencia para verificación de tercera parte denominado “TdR PRY 2025”

Índice

1.	Informe de Procedimientos Previamente Acordados referentes a la verificación del Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods	5
1.1.	Objetivo del informe de Procedimientos Previamente Acordados y restricción al uso y a la distribución	5
1.2.	Responsabilidades de la parte contratante	5
1.3.	Responsabilidades del auditor	5
1.4.	Ética profesional y gestión de calidad	6
1.5.	Procedimientos y constataciones	6
2.	Descripción de la Compañía y del Proceso de Monitoreo de la Compra de Ganado Bovino	7
3.	Procedimientos realizados	14
3.1.	Criterios de monitoreo	14
3.2.	Mapeo	15
3.3.	Restricciones de compra	16
3.4.	Simulación de monitoreo	17
3.5.	Restricciones de adquisición	20
3.7.	Prueba de la Minerva Foods <i>Blocklist</i> – análisis de sistema de bloqueo de proveedores no conformes	22
4.	Anexos	25

1. Informe de Procedimientos Previamente Acordados referentes a la verificación del Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods

1.1. Objetivo del informe de Procedimientos Previamente Acordados y restricción al uso y a la distribución

Nuestro informe tiene como objetivo auxiliar a Minerva S.A. ('Minerva Foods' o 'Compañía') para constatar si el Sistema de Monitoreo de Compras de Ganado cumple con los requerimientos que constan en el Término de Referencia para verificación de tercera parte denominado "TdR PRY 2025" – Procedimientos de auditoría de la cadena de abastecimiento de ganado en Paraguay, referente al período 1º de enero a 18 de diciembre 2025⁽¹⁾, y puede no ser adecuado para otro propósito. Este informe se destina únicamente a Minerva Foods.

1.2. Responsabilidades de la parte contratante

Minerva Foods reconoció que los Procedimientos Previamente Acordados son adecuados para fines del trabajo y es responsable por el objeto sobre el cual se realizan los procedimientos previamente acordados.

1.3. Responsabilidades del auditor

Realizamos el trabajo de Procedimientos Previamente Acordados en conformidad con la NBC TSC 4400 – Trabajos de Procedimientos Previamente Acordados, aprobada por el Consejo Federal de Contabilidad (CFC). El trabajo de Procedimientos Previamente Acordados implicó la realización, por parte de BDO, de los procedimientos acordados con Minerva Foods y la comunicación de las constataciones, las cuales son los resultados factuales de los procedimientos previamente acordados realizados. No hacemos ninguna representación sobre la adecuación de los procedimientos previamente acordados.

Ese trabajo de Procedimientos Previamente Acordados no se refiere y no es un trabajo de aseguramiento. De esa manera, no expresamos una opinión o una conclusión de aseguramiento. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido relatados.

⁽¹⁾ La lista de compras presentada contempla el periodo 01 de enero a 18 de diciembre 2025, considerado el receso de fin de año adoptado por la Compañía.

1.4. Ética profesional y gestión de calidad

Cumplimos con los requisitos éticos y de independencia de las NBCs PG 100 y 300. Nuestra empresa aplica la NBC PA 01 – Gestión de Calidad para Empresas (Personas Jurídicas y Físicas) de Auditores Independientes y, consecuentemente, mantiene un sistema de gestión de calidad amplio incluyendo políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento a los requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos legales y reguladores aplicables.

1.5. Procedimientos y constataciones

Los procedimientos efectuados, los cuales fueron previamente acordados con Minerva Foods de acuerdo con nuestra Propuesta nº 0946/26, comprendieron el período 1º de enero a 18 de diciembre 2025 y consistieron en:

- Inspección documental;
- Indagaciones a los colaboradores de la Compañía que operan el sistema de catastro, compra de ganado, monitoreo geoespacial y de la Tecnología de la Información, por medio de entrevistas;
- Simulaciones de las herramientas existentes, correspondientes al Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods.

Los trabajos fueron realizados en la unidad de Minerva Foods en Asunción, Paraguay, en la siguiente dirección: Capitán José Domingo Lombardo, Asunción, Paraguay, y en la sede de BDO, en la siguiente dirección: Rua Major Quedinho, 90, en el barrio Consolação, en São Paulo/SP, CEP: 01050-030.

Los procedimientos realizados y las respectivas constataciones están descritos en la Sección 3, a continuación.

2. Descripción de la Compañía y del Proceso de Monitoreo de la Compra de Ganado Bovino

Para realización de este trabajo de Procedimientos Previamente Acordados, seguimos las orientaciones del Término de Referencia (TdR), el cual describe los procedimientos de verificación referente a la cadena de abastecimiento de ganado en Paraguay, conforme documento “TdR PRY 2025”.

Antes de presentar las constataciones realizadas, es importante demostrar el significado de las siguientes siglas, que podrán ser utilizadas a lo largo del informe, además de una breve descripción de la Compañía y del proceso de monitoreo de la compra de ganado bovino:

- Áreas Silvestres Protegidas (ASP);
- Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI);
- Instituto Forestal Nacional (INFONA);
- International Finance Corporation (IFC);
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES-PY).
- Niceplanet Inteligencia Artificial (NIA);
- Rol Único de Contribuyentes (RUC);
- Secretaría del Ambiente (SEAM);
- Servicio Nacional de Catastro (SNC)
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA);
- Sistema de Monitoreo Geográfico (SMGeo);

En el periodo de ejecución de los procedimientos *in loco*, que tuvo lugar en la unidad de Minerva Foods en Asunción, Paraguay, los días 24 y 25 de junio de 2026, se realizaron verificaciones referentes a la rutina de compra de ganado y entrevistas con los principales responsables, incluyendo Niceplanet Geotecnología, empresa tercera responsable por el geomonitoreo de las propiedades proveedoras de Minerva Foods, y así se pudo verificar los procesos pertinentes.

Además, para obtener más detalles solicitamos el Manual de Procedimientos del Sistema de Monitoreo Geográfico (SMGeo), denominado “Procedimientos operacionales utilizados en análisis socioambientales en la plataforma SMGeo Directo”, además de otras documentaciones de soporte que dieran base a las premisas del TdR.

Minerva Foods es líder en exportación de carne bovina en Sudamérica y también actúa en el segmento de industrializados, comercializando sus productos en más de 100 países. Además de Brasil, la Compañía está presente en Paraguay, Argentina, Uruguay, Colombia, y posee plantas especializadas en ovinos ubicadas en Australia y Chile. Actualmente, Minerva Foods cuenta con 46 unidades industriales, siendo: 03 unidades de procesamiento; 38 plantas de sacrificio y deshuesado de bovinos y 05 unidades industriales con enfoque en ovinos.

En el 2013, la Compañía firmó una alianza con *International Finance Corporation* (IFC) y se estableció un plan de acción ambiental y social (*Environmental and Social Action Plan*) que incluía, entre otras acciones, la implementación de un sistema de verificación para monitoreo de la cadena de abastecimiento en la región del Chaco, en Paraguay. Conforme a lo informado por la Compañía, el plan de acción establecido entre Minerva Foods e IFC fue concluido al final del 2021, y como buena práctica la Compañía mantiene el proceso de verificación de sus comercializaciones de ganado en Paraguay conforme a las “Directrices de la Política de Adquisición de *Commodities* Agrícolas y Productos de la Ganadería”⁽²⁾.

En abril del 2021, Minerva Foods publicó su Compromiso con la Sostenibilidad, en el cual se establecieron metas por país para monitoreo del 100% de las haciendas proveedoras directas. En Paraguay, la conclusión de la totalidad del monitoreo fue alcanzada en diciembre 2021, referente a los criterios socioambientales como, por ejemplo, deforestación ilegal, áreas protegidas y tierras indígenas tituladas. Para el monitoreo geográfico se utiliza la plataforma SMGeo Directo, desarrollada por la empresa tercera Niceplanet Geotecnología. Ese sistema fue parametrizado para atender a las exigencias de mercado, siendo estructurado con datos y archivos oficiales, publicados y colocados a disposición en sitios de órganos e instituciones, y con informaciones de catastro complementarias obtenidas por Minerva Foods de sus proveedores directos.

La metodología aplicada para utilización de las informaciones y disponibilidad del resultado de los análisis se describe a continuación:

- Actualización periódica de las bases de catastro;
- Evaluación de nuevos proveedores de bovinos;
- Perfeccionamiento del sistema de catastro de proveedores;
- Actualización de las bases públicas de información;
- Cruce de informaciones geográficas de los proveedores con los datos de la base de apoyo para análisis de pasivos ambientales;
- Rutinas de análisis de conformidad socioambiental de los proveedores;
- Soporte en línea a los usuarios del sistema.

La base del análisis ambiental de propiedades rurales es el mapa del polígono de las propiedades proveedoras, donde constan las coordenadas geográficas de los vértices que componen el perímetro. La Plataforma SMGeo Directo está preparada para recibir de los usuarios varios documentos y datos que podrán ser solicitados a los productores rurales para confección del polígono de la propiedad proveedora en *shapefile* (formato popular de archivo conteniendo datos geoespaciales en forma de vector utilizado por Sistemas de Informaciones Geográficas, también conocidos como SIG), teniendo como objetivo su utilización en el cruce con las bases públicas de datos referentes a posibles pasivos ambientales. Actualmente, la obtención de los perímetros de las haciendas proveedoras se da por medio de la geolocalización de la propiedad a través de las coordenadas informadas en el momento de catastro de los datos del inmueble en la Plataforma.

⁽²⁾ Português: POL.GLB-M018-Aquisicao-de-Commodities-Agricolas-e- Produtos-da-Pecuaría-CNC.pdf;

Español: POL.GLB-M018-Compra-de-Materias-Primas-Agricolas-y- Productos-de-Origen-Animal-CNC.pdf;

Inglés: PROCEDIMIENTO.

Informe de Procedimientos Previamente Acordado, referentes a la verificación del Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods, que constan en el Término de Referencia para auditoría de tercera parte denominado “TdR PRY 2025”

Paralelamente al monitoreo, hay el catastro de los proveedores, hecho por el Sistema DUX, en el cual se diligencian los siguientes ítems para conclusión del catastro:

- Banco internacional: datos bancarios;
- Complemento: nombre del ganadero, identificación de si es una persona extranjera y selección del mercado de actuación;
- Contactos: datos para contacto, teléfonos y emails;
- Documentos: informaciones y número de documentos personales;
- Direcciones: nombre de la hacienda, datos de ubicación de la propiedad, departamento, distrito, país;
- Roles: descripción de vínculo catastral para proveedores y clientes;
- Peculiaridades: información RUC (Registro Único del Contribuyente) y Senacsa (Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal);
- Ramo de actividad: descripción del productor rural.

Coordenadas y radio

Las coordenadas informadas en el catastro de la propiedad son cruzadas con las bases de perímetros del Servicio Nacional de Catastro (SNC) y del Instituto Forestal Nacional (INFONA), siempre en este orden, con miras a elegir un perímetro que retrate los límites de dicha propiedad rural.

Por otro lado, cuando se cruzan las coordenadas con esas bases y no se encuentran polígonos de propiedades en dicha ubicación, los límites de la propiedad son definidos por un *buffer* con radio de tres kilómetros, partiendo del punto de coordenadas presentado en el catastro del inmueble, generando una geometría de aproximadamente 2.800 hectáreas.

Hay tres clasificaciones para las propiedades con perímetros cartográficos validados:

- Propiedad liberada: esta clasificación se atribuye a las propiedades sin cualquier restricción social o ambiental aplicable, de acuerdo con el protocolo de monitoreo adoptado en el momento del análisis;
- Propiedad alerta: en el caso del protocolo de monitoreo vigente en Paraguay, se atribuye esta clasificación a las propiedades que posean polígonos de deforestación aplicables siempre que haya actualización de base confiable disponible (las últimas bases fueron entre los años 2018 y 2023), como una forma de alertar a la industria sobre un escenario de riesgo considerable;
- Propiedad bloqueada (con intersección): se atribuye esta clasificación a las propiedades que presenten, en el momento del análisis, cualquier restricción social o ambiental aplicable referente al protocolo de monitoreo adoptado como, por ejemplo, tierras indígenas y áreas silvestres protegidas.

Parámetros utilizados en los análisis socioambientales

1. Tierras Indígenas y Áreas Silvestres Protegidas

Los datos vectoriales (en formato *shapefile*) de esas áreas son puestos a disposición por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas⁽³⁾ y la *Protected Planet*⁽⁴⁾:

- Federación para Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI);
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES);
- Plataforma en línea de *Global Forest Watch* (GFW);
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Paraguay (SINASIP);
- Sitios de consulta pública del Instituto Indígena Paraguayo (INDI);
- Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza (UICN).

Todos los territorios protegidos citados poseen fases de regularización u objetivos específicos, como es el caso de las tierras indígenas que son descritas por fase de estudios desde la creación hasta la regularización plena del territorio por parte del gobierno. De la misma manera, la aplicabilidad de las restricciones para comercialización también puede variar según el área total de la propiedad y la cantidad (porcentaje) de área superpuesta al territorio protegido, conforme metodología aplicada por la Compañía a partir de métricas de tolerancia para superposición.

Cuando la propiedad se superpone a algún territorio protegido en una porción de área inferior al límite establecido por el protocolo, los límites de tolerancia establecidos son utilizados para eliminar errores cartográficos o desplazamientos de geometrías que sean pequeños.

De análisis y monitoreo socioambiental, ésta estará apta para la comercialización, independiente de la etapa de regularización u objetivo específico del territorio. Por otro lado, si la superposición ultrapasa los límites porcentuales preestablecidos, la propiedad pasará por un análisis técnico detallado en el cual los analistas técnicos de Niceplanet Geotecnología determinarán la aptitud de la propiedad para la comercialización, de forma que no infrinja el protocolo de legalidad para compra de materia prima definido por la Compañía.

2. Inexistencia de áreas productivas

En su gran mayoría, las actividades desarrolladas en propiedades rurales necesitan áreas consolidadas para ser explotadas. En este sentido, todas las propiedades que posean todo su perímetro compuesto por vegetación primaria y no tengan capacidad productiva estarán bloqueadas para la comercialización de productos.

³ Tierras Indígenas.

⁴ Explore the World's Protected Areas.

De esa manera, el equipo de analistas técnicos de Niceplanet Geotecnología utiliza imágenes de satélite en alta resolución, como las del satélite “*sentinel-2*”, para determinar el tipo de vegetación encontrada dentro de los límites de las propiedades proveedoras. De ese modo, es posible diferenciar el tipo de vegetación y demás coberturas vegetales presentes en el interior de cada propiedad.

3. Deforestación ilegal - Informe de Deforestación – Guyrá

El monitoreo mensual del cambio de uso de la tierra en el Bioma Gran Chaco Americano es un trabajo que desarrolla la Asociación Guyrá Paraguay desde el 2010.

Como forma de verificación de deforestación, se utiliza la base de Guyrá, siendo aplicada la misma metodología de verificación de tala e interpretación técnica.

Se resalta, aun, que no hay informaciones respecto a conceptos de deforestación puestos a disposición por la referida Asociación. Se considera un pasivo aplicable aquel que posee tala rasa donde hay alteración en la vegetación que resulta en la remoción completa de la cobertura forestal.

El análisis avanzado para intersecciones a polígonos de Guyrá sigue a partir de cualquier intersección, no existiendo, por lo tanto, regla de tolerancia en cuanto a la intersección. Así, el análisis técnico por medio de imágenes de satélites de alta resolución (*Landsat 5, Landsat 8 y Sentinel 2*) y comparaciones con la base del Instituto Forestal Nacional (INFONA) tienen como objetivo encontrar datos que evidencien que la intersección entre el polígono y la propiedad no es una restricción aplicable, con el fin de darle respaldo a la comercialización.

INFONA tiene por objetivo la gestión, promoción y desarrollo sostenible de los recursos forestales del país, a nivel de su defensa, mejoramiento, expansión y utilización racional. De esa manera, el Instituto pone a disposición una base donde se puede determinar, entre otras cosas, cuáles áreas poseen permiso para realizar la explotación de la vegetación y cuáles áreas no tienen permiso del órgano.

4. SMGeo Directo – Metodología

La plataforma SMGeo Directo fue desarrollada de forma parametrizable para adaptarse a la realidad de los diversos tipos de países. De esa forma, es posible su configuración para el cumplimiento de los protocolos socioambientales existentes en el proceso de análisis de los proveedores directos de ganado bovino, nacionales e internacionales.

La plataforma cuenta con la división del proceso de análisis cartográfico y el proceso de análisis socioambiental, y también pasa por un análisis asistido por un técnico ambiental.

Durante el proceso de análisis en la plataforma del SMGeo Directo, se utiliza como base el protocolo de Monitoreo definido por la Compañía, con toda la tecnología e inteligencia embarcada en la plataforma.

Conforme descrito en sus procedimientos, al enviarse una solicitud de análisis para el productor y su propiedad en la plataforma SMGeo Directo, habrá la primera interacción con la demanda, en la etapa denominada análisis cartográfico. En esa etapa se verifica, analiza y refina la información de coordenadas, habiendo así un trabajo con las informaciones imputadas por la industria. Así, ese proceso incluye, en algunos casos, una devolutiva para verificación y análisis de los datos, garantizando así un mayor nivel de asertividad en el par de coordenadas informadas.

Se integra al proceso de análisis la utilización de la base del SNC, que se trata de la institución encargada de la manutención del inventario de todos los inmuebles del país. Su función es la de mantener actualizados, seguros y disponibles al público los datos de los inmuebles. También fue integrado el uso de las informaciones de perímetros de propiedades contenidos en la base del INFONA. La integración de ambas bases se dio con el intuito de tener el máximo de informaciones geográficas de áreas de propiedades presentes en Paraguay por medio de informaciones públicas y oficiales.

Ya el proceso de análisis cartográfico permite el cruce del par de coordenadas suministrado con la base de perímetros de los órganos SNC e INFONA, eligiendo así el perímetro fiel a la propiedad proveedora de la comercialización.

Tras la etapa de análisis cartográfico, en la cual se define el perímetro de la propiedad rural, se remite la solicitud a la etapa de análisis socioambiental, responsable de evaluar los proveedores vinculados a la hacienda con base en los criterios establecidos. Después de esto, se concluye el análisis y se emite un dictamen. En las próximas verificaciones de la hacienda, se evaluará la solicitud por el árbol de decisiones denominado NIA. NIA detecta los criterios definidos en el protocolo socioambiental ajustado, y así presenta un resultado de monitoreo de manera automática.

Dicho proceso se da por medio de una serie de preguntas que la inteligencia artificial fue perfeccionada para responder. NIA, al identificar un cuestionamiento que necesita interacción de 01 (un) analista, lleva la solicitud a una etapa asistida. En ese proceso NIA verifica si hay intersección de la propiedad con alguno de los pasivos mencionados y, en caso de detección de la intersección, habrá la necesidad de interacción de 01 (un) analista socioambiental.

La interacción del técnico analista ocurre para verificación y análisis de cada intersección, siendo posible la descripción de base técnica para la justificación en relación al pasivo. Para la deforestación del Guyrá, esa justificación puede ocurrir utilizando imágenes multitemporales de satélite para constatar si ocurrió o no la remoción de vegetación del área de la intersección. Caso no haya ocurrido la deforestación, es posible confeccionar una pieza técnica como justificación, orientando así el resultado como LIBERADO. En casos de deforestación constatados en el año 2018, 2019, 2020 y 2021, es posible, aun en caso de tala, la comparación con las áreas de uso del INFONA, en el cual hay información en el órgano ambiental vigente de que dicha área poseía permiso para ser explotada.

En el ciclo 2024, se agregó un nuevo procedimiento relacionado con la regularización ambiental de las propiedades. Conforme criterios establecidos, la licencia ambiental pasó a ser un requisito para todas las propiedades que posean *status* bloqueado en el sistema SMGeo conforme informado por la Compañía, debiendo ser el documento emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES-PY).

En este nuevo ciclo 2025, se implementó una actualización en la versión del SMGeo, aportando mejoras en el proceso de catastro y seguimiento de las propiedades monitoreadas. Entre los principales cambios, se destaca la inclusión de 02 (dos) opciones para identificación geográfica de la propiedad rural durante el catastro del productor: el envío del *shapefile*, permitiendo la delimitación espacial más precisa del área, o la inserción del código SENACSA.

Además, en las pantallas de análisis, el comprador de ganado pasa a tener acceso a la pestaña de solicitudes, pudiendo acompañar en tiempo real la marcha de los análisis y monitoreos realizados en su propiedad. El ambiente puesto a disposición del ganadero posee interfaz similar a la utilizada por el equipo de NicePlanet, permitiendo la navegación por las mismas pantallas y consulta de los resultados, documentos e historial de monitoreos. Sin embargo, el acceso del equipo de compras de ganado se restringe a la visualización de los datos, no siendo permitida cualquier edición, alteración o inclusión de informaciones en el sistema.

Adicionalmente, cuando se identifica que un documento catastrado en el sistema se encuentra con validez caducada, la inteligencia artificial emite automáticamente un alerta informando la existencia de un documento vencido. Esa notificación tiene como objetivo señalar al cliente la necesidad de verificar la situación del documento y, cuando se aplique, providenciar su renovación o sustitución por una versión vigente y válida.

Paraguay posee diversas leyes y decretos que regulan la protección ambiental, especialmente en la Región Oriental. Aunque el Decreto n° 18.831/1986 y la Ley n° 422/1973 no prohíban directamente la deforestación por 30 años, esa interpretación surgió de la evolución de las políticas ambientales.

La Ley n° 2.524/2004, conocida como "Ley de Deforestación Cero", inició una moratoria contra la deforestación, prorrogada por leyes posteriores, culminando en la Ley n° 6.676/2020, que establece una prohibición de 10 (diez) años, hasta el 11 de diciembre de 2030, para transformar áreas forestales en uso agropecuario o urbano, además de restringir actividades como producción y comercialización de madera proveniente de deforestación no autorizada.

La legislación también regula la emisión de licencias ambientales, que se debe adjuntar a los catastros de las propiedades. La validez de esas licencias varía entre 2 a 5 años, dependiendo de las informaciones contenidas en el documento.

3. Procedimientos realizados

"1. Criterios de Monitoreo

- 1.1. Minerva Foods se concentrará en la conformidad de haciendas individuales, usando coordenadas para verificar sus proveedores en Paraguay.*
- 1.2. En cada coordenada de hacienda, caso no haya polígono, se aplicará un buffer de 3 km para analizar datos geográficos.*

2. Mapeo

- 2.1. Minerva Foods mantiene el compromiso de monitorear el 100% de sus proveedores directos en Paraguay.*

3. Restricciones de compra

- 3.1. Minerva Foods no tendrá como proveedores haciendas superpuestas a polígonos que poseen deforestación ilegal, usando como fecha de corte el 1º de enero de 2018.*
- 3.2. Minerva Foods no tendrá como proveedores haciendas ubicadas en áreas protegidas oficialmente reconocidas y tituladas por el Gobierno de Paraguay.*
- 3.3. Minerva Foods no tendrá como proveedores haciendas ubicadas en áreas indígenas oficialmente reconocidas y tituladas por el Gobierno de Paraguay.*

- 4. Minerva incorporará cuestiones de trabajo esclavo/trabajo infantil en el Sistema de gestión de la cadena de abastecimiento, apenas tenga una base oficial confiable disponible al público.*

- 5. Minerva Foods continuará participando en la Mesa Redonda Paraguaya para Carne Sostenible y otras iniciativas en todo el sector. Esto permanecerá hasta que la gestión sostenible del sector de carne bovina esté en vigor."*

(Fragmentos extraídos del documento "Paraguay Cattle Supply Chain Audit Procedures").

3.1. Criterios de monitoreo

"Minerva se concentra en la conformidad de haciendas individuales, usando coordenadas para verificar sus proveedores en Paraguay;

Para el análisis de las coordenadas, se tiene en cuenta el par de coordenadas ingresadas en el sistema Minerva Foods y el Sistema de Monitoreo Geográfico (SMGeo). Estas coordenadas están superpuestas en las bases cartográficas de perímetros del Servicio Nacional de Catastro (SNC) y del Instituto Nacional de Bosques (INFONA), en ese orden. Cuando las coordenadas se crucen con esas bases y no se encuentren polígonos de hacienda, los límites de la propiedad serán definidos a través del radio de 3 km."

(Fragmentos extraídos del documento "TdR PRY 2025").

Aspectos constatados

Los procedimientos adoptados en esa etapa consistieron en la verificación de los documentos e informaciones, incluyendo:

- Lista de compras de proveedores;

- Informe de monitoreo del Sistema SMGeo desde el 23 de marzo 2021 hasta el 18 de diciembre de 2025⁽⁵⁾, conteniendo la evaluación de coordenadas para análisis de datos geográficos;
- Entendimiento del catastro de proveedores.

Así, conforme constataciones realizadas en procedimientos anteriores, se hizo el entendimiento de la evaluación de coordenadas. La obtención de las coordenadas se realiza por medio del levantamiento vía GPS en la sede o portería de la propiedad, envío de la ubicación vía APP que utiliza el GPS del *smartphone* o por medio de las informaciones contenidas en el catastro en SENACSA.

El proceso no es automatizado, de esa manera, al ingresar las coordenadas en el catastro de la propiedad proveedora en la plataforma SMGeo, que es un Sistema de Monitoreo Geográfico, conforme se detalla en este informe, el análisis se hace por medio de 01 (un) analista, quien utiliza el “análisis cartográfico” y “socioambiental” de la hacienda como referencia para ubicar el perímetro de la hacienda o, en caso de no encontrarlo, generar un poligonal con “*buffer*” de 3 km, posibilitando el análisis de superposiciones en la región donde se ubica la propiedad proveedora.

Mediante análisis del Sistema SMGeo, para las propiedades en las cuales hubo comercialización durante el periodo 1º de enero a 18 de diciembre de 2025, donde las coordenadas no coincidieron con el polígono en la base del SMGeo, se aplicó un radio de 3 km al centroide de las propiedades, para análisis de los datos geográficos.

3.2. Mapeo

“Minerva Foods recolectará todas las coordenadas de las haciendas en Paraguay todos los años, utilizando el sistema SMGeo para encontrar los polígonos de las haciendas...”

(Fragmentos extraídos del documento “TdR PRY 2025”).

De acuerdo con los procedimientos de Gestión de la Cadena de Abastecimiento en Paraguay adoptados por la Compañía en el periodo vigente, se dividió la etapa de mapeo en 03 (tres) pasos a ser seguidos por BDO:

- Extracción de la base de compras de ganado del sistema ERP Minerva Foods y selección de una muestra aleatoria de 10% distribuida entre las unidades en operación en el país y recibimiento de la lista de monitoreo del sistema SMGeo directo de Niceplanet;
- Cruce de la lista de compras de ganado con la lista de monitoreo del sistema SMGeo directo, usando como campo en común el código SENACSA, con el fin de verificar si existe el registro de monitoreo para cada SENACSA de las propiedades en el sistema de la Compañía;
- Selección de 25 (veinticinco) casos de la lista de monitoreo SMGeo de haciendas bloqueadas, para evaluación cuyo perímetro o *buffer* de 3 km superponen un polígono de deforestación, con fecha de corte el 1º de enero de 2018;

⁽⁵⁾ La lista de compras presentada contempla el periodo 01 de enero a 18 de diciembre 2025, considerando el receso de fin de año adoptado por la Compañía.

- Selección de 25 (veinticinco) casos de la lista de monitoreo SMGeo de haciendas bloqueadas, para evaluación cuyo perímetro o radio de 3 km con superposición a Áreas Protegidas y/o Áreas Indígenas.

Aspectos constatados

Paso 1 – Selección del muestreo e informe de monitoreo SMGeo Directo

La Compañía realizó la extracción de la base de datos de compras de bovinos en Paraguay, contemplando el periodo 1º de enero a 18 de diciembre 2025. La extracción de esta base, conforme mencionado anteriormente, fue acompañada por el equipo de Compras de Ganado y Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods y el equipo BDO realizada vía teams el 23 de junio de 2026, con el intuito de constatar la integridad de las informaciones en la referida base.

De la base de compras extraída se generó un muestreo aleatorio en el software estadístico IDEA, de un 10% del total, lo que resultó en 824 (ochocientos veinticuatro) operaciones de compras de ganado.

Con relación a la planilla que contiene el Informe de Monitoreo de las haciendas monitoreadas durante el periodo base de verificación, la misma fue compartida vía email el 24 de junio de 2026 por el equipo de Niceplanet.

Paso 2 – Cruce base de compras con la lista de monitoreo SMGeo Directo

Al realizar el cruce de la selección de 10% extraída del sistema ERP Minerva Foods con la lista de monitoreo SMGeo directo compartida por la empresa tercera de geomonitoreo, utilizando como denominador común el “código de la propiedad”, el 25 de junio de 2026, se pudo observar que todas las 824 (ochocientos veinticuatro) compras seleccionadas para verificación poseían indicadores de monitoreo para su código.

3.3. Restricciones de compra

“Con la lista de casos bloqueados extraída del sistema SMGeo, realizar el cruce de dicha lista con un muestreo de un 10% de las Órdenes de Compra, utilizando el número de SENACSA de la lista de compras de ganado de Minerva Foods. Utilizando el sistema de monitoreo SMGeo de Minerva Foods, extraer informe de 25 haciendas bloqueadas y evaluar las haciendas cuyo perímetro correspondiente de 3 km de radio se superpone a Áreas Protegidas y/o Áreas Indígenas, conforme descrito en el Procedimiento de Gestión de la Cadena de Abastecimiento en Paraguay. Para los casos con indicación de superposición a Unidades de Conservación y/o Áreas Indígenas, evaluar si la hacienda descrita y/o sus propietarios están registrados en la Blocklist de Minerva Foods. Describir las no conformidades considerando haciendas que se superponen a Áreas Protegidas y/o Áreas Indígenas que no están incluidas en la Blocklist de Minerva Foods.”

(Fragmentos extraídos del documento “TdR PRY 2025”).

Para constatar los procedimientos realizados en esa etapa, recibimos vía email, el 24 de junio de 2026, la planilla que contiene el Informe de Monitoreo, compartida por el equipo de Niceplanet.

La base compartida por el equipo de la empresa tercera de geomonitoreo contenía un total de 259 (doscientos cincuenta y nueve) proveedores bloqueados en el Sistema SMGeo, con intersección a tierras indígenas, áreas protegidas y deforestación ilegal, están bloqueados en el Sistema de catastro y compra de ganado de Minerva Foods, conforme lista compartida en la fecha mencionada.

3.4. Simulación de monitoreo

Conforme descrito en el “TdR PRY 2025”, para el criterio denominado “Restricción de compras”, el equipo de BDO realizó los análisis a partir de 02 (dos) tipos de “Resultado de monitoreo”:

- I. 01 (un) informe conteniendo 25 (veinticinco) propiedades con *status* “Bloqueado” para verificar si el perímetro de las propiedades seleccionadas se superpone a un polígono de deforestación;
- II. 01 (un) informe conteniendo 25 (veinticinco) propiedades con *status* “Bloqueado” para verificar si el perímetro de las propiedades seleccionadas se superpone al polígono de áreas protegidas y/o áreas indígenas.

Así, el 24 de junio de 2026 el equipo BDO, a través del *software* estadístico IDEA, seleccionó aleatoriamente 31 (treinta y una) propiedades de las listas de monitoreo SMGeo directo con *status* “BLOQUEADO” referente a la deforestación y 19 (diecinueve) propiedades de las listas de monitoreo SMGeo directo con el *status* “BLOQUEADO” referente a áreas protegidas y/o áreas indígenas para efectuar las simulaciones de monitoreo y así validar los procedimientos de monitoreo adoptados en Niceplanet Geotecnología.

La diferencia entre los cuantitativos inicialmente previstos y los efectivamente seleccionados se deriva de la no disponibilidad de propiedades con *status* “BLOQUEADO” para el criterio de áreas protegidas y/o áreas indígenas en las listas de monitoreo SMGeo Directo verificadas. Conforme establecido inicialmente, la selección de 25 (veinticinco) propiedades para ese criterio y 25 (veinticinco) propiedades para deforestación, se identificaron 19 (diecinueve) propiedades elegibles con *status* “BLOQUEADO” relacionadas a áreas protegidas y/o áreas indígenas. De esa manera, para mantener el total de 50 (cincuenta) casos previstos para la prueba, se amplió el muestreo de deforestación para 31 (treinta y una) propiedades con *status* “BLOQUEADO”.

Para las 31 (treinta y una) propiedades seleccionadas para evaluar si el perímetro se superpone a un polígono de “Deforestación”, identificamos, el 26 de junio de 2026, las siguientes constataciones:

- En 30 (treinta) propiedades, tras análisis Geo, se constataron intersecciones con el polígono de deforestación ilegal. conforme dictamen de geomonitoreo de Niceplanet Geotecnología, no obstante, todas presentan bloqueo, no siendo posible dar continuidad a la compra;

- En 01 (una) propiedad se verificó, a través de la lista de monitoreo SMGeo, que la misma se encontraba con *status* “Bloqueado”, siendo identificada, en el análisis geoespacial, superposición con polígonos de deforestación. Con eso, se solicitó a Minerva Foods una justificación y el envío de los documentos pendientes el 03 de julio de 2026. Como justificación, Minerva Foods hizo disponible el informe socioambiental y los archivos shapefiles de la propiedad en cuestión. Así siendo, se pudo verificar que el área de la propiedad está inserida en una zona productiva debidamente designada en el Plan de Uso Alternativo de la Tierra (PUT) del Instituto Forestal Nacional (INFONA), instrumento que establece las áreas autorizadas para uso productivo. En este contexto, considerándose que la supresión de la vegetación se dio en área destinada al desarrollo de actividades productivas y en conformidad con la zonificación definida por el PUT, se verificó que la restricción inicialmente identificada no se aplica al caso verificado.

Para las 19 (diecinueve) propiedades seleccionadas para evaluar si el perímetro se superpone a un polígono de “Áreas protegidas” o “Áreas indígenas”, obtuvimos el siguiente resultado:

- En 16 (dieciséis) propiedades, tras análisis Geo, se constató superposición con áreas protegidas o áreas indígenas, el mismo resultado en el dictamen de geomonitoreo de Niceplanet Geotecnología. Este análisis corrobora con el status de bloqueo atribuido a esas propiedades, imposibilitando la continuidad de los respectivos procesos de compra;
- En 01 (una) propiedad, con base en consulta a la lista de monitoreo SMGeo, se identificó que el *status* de la propiedad constaba como “Liberado”. Sin embargo, después de realización del análisis geoespacial, se verificó que el perímetro disponible para evaluación presenta superposición con Unidad de Conservación. Frente a eso, se solicitó a Minerva Foods una justificación el 03 de julio de 2026. Como justificación, la Compañía inicialmente hizo disponible el informe socioambiental y los archivos *shapefile* de la propiedad. Conforme a las documentaciones presentadas por el frigorífico, así como los análisis geoespaciales realizados y la verificación del informe socioambiental de la propiedad, se observó que el inmueble posee superposición con el Área de Preservación Ambiental (APA) de la Reserva de la Biosfera – Gran Chaco, en área superior a la tolerancia establecida. Observándose la Resolución n° 200/01, esta categoría de APA posee características de uso sostenible, permitiendo el desarrollo de actividades productivas en su perímetro y la coexistencia de áreas públicas y privadas dentro de sus límites;

- En 01 (una) propiedad se verificó, a través de la lista de monitoreo SMGeo, que la misma se encontraba con status “Liberado”, sin embargo, tras análisis geoespacial se identificó superposición con polígonos de Unidad de Conservación. Así, se solicitó a Minerva Foods una justificación y el envío de los documentos pendientes el 03 de julio de 2026. Como justificación, Minerva Foods hizo disponible el informe socioambiental, el mapa del análisis territorial de la propiedad y fueron presentadas nuevas coordenadas geográficas al catastro, las cuales posibilitaron la actualización y la delimitación del inmueble verificado. En consecuencia de esa actualización, los resultados de los análisis anteriores pasan a tener carácter histórico, y los datos de monitoreo pasan a reflejar exclusivamente el área delimitada por las nuevas coordenadas. A partir de la nuevas coordenadas y la elaboración del nuevo perímetro, se constató que la propiedad permanece en superposición con la Reserva de la Biosfera El Chaco. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en la Resolución n° 200/01, esa categoría de área protegida posee características de uso sostenible, permitiendo la coexistencia de propiedades públicas y privadas y el desarrollo de actividades productivas compatibles con sus objetivos de conservación. Adicionalmente, se verificó que después de la actualización del perímetro no habrá más superposición con la Unidad de Conservación Defensores del Chaco;
- Finalmente, en 01 (una) propiedad, con base en consulta a la lista de monitoreo SMGeo, se identificó que el status de la propiedad estaba como “Bloqueado” por presentar superposición con Unidad de Conservación. Sin embargo, durante la primera fase de presentación de las justificaciones, la Compañía no ha enviado evidencias documentales para validación. Así, se solicitó a Minerva Foods el envío de los archivos el 03 de julio de 2026. Como justificación, la Compañía puso a disposición el informe socioambiental de la propiedad y los archivos *shapefile*. Con base en la justificación presentada por el frigorífico, en los análisis geoespaciales realizados y en la verificación del informe socioambiental de la propiedad, se constató la existencia de superposición del inmueble con la Unidad de Conservación Serranía de San Luis. Se verificó que la propiedad ya había sido previamente bloqueada en el sistema de monitoreo, conforme evidenciado en la documentación verificada.

Con base en los procedimientos realizados sobre las 50 (cincuenta) propiedades seleccionadas, se verificó que en:

- 47 (cuarenta y siete) casos se confirmó el bloqueo, siendo 30 (treinta) relacionados a la superposición con polígonos de deforestación y 17 (diecisiete) relacionados a la superposición con Áreas Protegidas y/o Tierras Indígenas. En los demás 03 (tres) casos, las restricciones inicialmente identificadas fueron consideradas no aplicables tras el análisis de las justificaciones y de la documentación complementaria presentada por la Compañía. Entre estos casos, 01 (un) correspondía a área inserida en zona productiva por el Plan de Uso Alternativo de la Tierra del INFONA, y 02 (dos) se relacionaban a superposición con áreas protegidas de uso sostenible, en las cuales la reglamentación aplicable permite el desarrollo de actividades productivas compatibles con los objetivos de conservación. No se identificaron casos liberados con base en los límites de tolerancia establecidos, ni no conformidades derivadas de los procedimientos realizados en ese entonces, conforme se verificó en la fecha 26 de junio de 2026.

3.5. Restricciones de adquisición

- *“Utilizando una base oficial viable, disponible públicamente, evalúe si las haciendas descritas y/o sus propietarios están registrados en la Blocklist de Minerva. Describir las no conformidades considerando haciendas y/o sus propietarios que no constan en la Blocklist de Minerva Foods. Si una base oficial viable no está disponible públicamente, los criterios no serán considerados como no conformidad.*

(Fragmentos extraídos del documento “TdR PRY 2025”).

Aspectos constatados

Con relación a las cuestiones de trabajo forzado/trabajo infantil, así como en verificaciones anteriores, aun no hay listas oficiales divulgadas por los órganos competentes, sin embargo, la Compañía informó, en el ciclo anterior, y mantiene la misma práctica en este ciclo, que contrató una empresa especializada en búsquedas diarias en los medios, donde, a través de datos de los productores rurales, realiza un análisis de informaciones con el objetivo de encontrar cualesquier informaciones que relacionen los ganaderos al trabajo forzado/trabajo infantil. Caso figuren proveedores mencionados en noticias bajo condiciones de trabajo análogo al de esclavo, se bloquean para comercialización las propiedades vinculadas a éstos.

3.6. Mesa redonda paraguaya y demás iniciativas del sector

“Minerva Foods seguirá participando en la Mesa Redonda Paraguaya para Carne Sostenible (capítulo de la Mesa Redonda Global) y en otras iniciativas sectoriales. Esto seguirá hasta que la gestión sostenible del sector de la carne bovina esté en vigor.”

(Fragmentos extraídos del documento “TdR PRY 2025”).

Aspectos constatados

Minerva Foods mantiene, en Paraguay, una actuación estructurada juntos a los productores rurales y demás participantes de la cadena ganadera, por medio de acciones orientadas a la capacitación técnica, diseminación de buenas prácticas productivas y relación con asociaciones sectoriales, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Uno de los principales pilares de esa actuación es la participación de la Compañía en la Mesa Paraguaya de la Carne Sostenible, organización multisectorial orientada al desarrollo de prácticas sostenibles en la cadena de la carne bovina. Minerva Foods integra la iniciativa desde su creación, en el 2017, contribuyendo técnicamente para el desarrollo de acciones relacionadas con la producción sostenible en el país.

La Mesa reúne representantes de diferentes segmentos de la cadena productiva, incluyendo productores rurales, cooperativas, asociaciones de creadores, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y órganos públicos, como el Instituto Paraguayo de Tecnología Agropecuaria (IPTA), el Viceministerio de la Pecuaria y el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). La actuación conjunta promueve la integración entre los diferentes agentes del sector y contribuye para el desarrollo de iniciativas orientadas a mejoras de los sistemas productivos.

Como parte de esa actuación, Minerva Foods desarrolla actividades de extensión rural junto a los productores proveedores, conducidas por los equipos de Compras de Ganado y Extensión Rural. Y las acciones incluyen visitas periódicas a las propiedades, acompañamiento de los sistemas productivos y orientaciones técnicas relacionadas con la adopción de buenas prácticas de manejo.

Las capacitaciones y orientaciones técnicas abarcan temas relacionados con la eficiencia productiva y el manejo adecuado de los sistemas pecuarios, incluyendo:

- Bienestar animal;
- Gestión de las propiedades rurales;
- Manejo de pastizales;
- Manejo de recursos hídricos;
- Manejo del rebaño;
- Mejora genética;
- Nutrición;
- Sanidad animal.

La Compañía también apoya programas de formación orientados a estudiantes, productores y profesionales del agronegocio. En alianza con la Mesa Paraguaya de la Carne Sostenible, se realizan cursos de producción pecuaria sostenible con duración aproximada de 08 (ocho) meses, contemplando aspectos técnicos relacionados con el manejo de los pastizales, sanidad, recursos naturales, bienestar animal y prácticas productivas.

Como parte de esa formación, los participantes realizan visitas técnicas a las unidades industriales de la Compañía, conociendo las diferentes etapas del proceso productivo, incluyendo la recepción de los animales, procedimientos de manejo pre sacrificio, procesamiento industrial, cámaras frigoríficas y sistemas de tratamiento de efluentes.

A lo largo del año, Minerva Foods también promueve y apoya días de campo realizados en diferentes regiones de Paraguay. Esos encuentros reúnen productores rurales, técnicos, investigadores y empresas aliadas para compartición de conocimientos y presentación de tecnologías aplicadas a la producción pecuaria.

La Compañía aun participa de eventos agropecuarios relevantes en el país, incluyendo la Expo Paraguay y la Expo Norte, con realización de conferencias técnicas y actividades dirigidas a la relación con productores y demás agentes de la cadena productiva. En estos eventos se discuten temas relacionados con el mercado de la carne, sanidad animal, producción de pastizales, manejo de los sistemas productivos, tecnologías para confinamiento y tendencias del sector pecuario.

Otra frente de actuación está relacionada con el apoyo a las asociaciones de criadores, especialmente de las razas Nelore y Angus. En alianza con esas entidades, la Compañía realiza acciones relacionadas con el mejoramiento genético, capacitación técnica y producción de carne de calidad.

Entre las iniciativas desarrolladas están:

- Apoyo al Concurso de Carcasas, realizado en el ámbito del Circuito Nelore de Calidad;
- Incentivo a la mejora de la calidad de la producción;
- Participación en eventos técnicos promovidos por las asociaciones de criadores;
- Realización de intercambios técnicos con productores.

Además de las acciones de capacitación y desarrollo técnico, la Compañía participa de subastas de reproductores y de animales destinados a la cría y terminación, contribuyendo para ampliar el acceso de los productores a la genética de calidad. Minerva Foods mantiene también oficinas regionales de compra de ganado en diferentes regiones de Paraguay, proporcionando mayor proximidad en la relación con proveedores.

Las acciones de relación con productores se complementan por iniciativas direccionadas a las comunidades próximas a las operaciones, incluyendo:

- Apoyo a corporaciones de bomberos con equipos destinados a la atención de emergencias;
- Campañas de donación de sangre realizadas por colaboradores;
- Donaciones de equipos para unidades públicas de salud.

En el 2025 se realizaron aproximadamente 55 (cincuenta y cinco) eventos técnicos e institucionales en Paraguay, incluyendo conferencias, días de campo, cursos, visitas técnicas, ferias agropecuarias, subastas y encuentros con productores.

Finalmente, las iniciativas desarrolladas por Minerva Foods en Paraguay contribuyen para el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de calidad de la cadena productiva, promoviendo la seguridad de los alimentos y el perfeccionamiento continuo de los procesos relacionados con la producción de carne bovina.

3.7. Prueba de la Minerva Foods *Blocklist* – análisis de sistema de bloqueo de proveedores no conformes

“Utilizando el Sistema de compras de Minerva (Compra Ganado), evaluar la eficacia del Sistema de bloqueo (Blocklist) para proveedores incumplidores, simulando un procedimiento de compras a ser ejecutado por el equipo de compras bajo la supervisión de un auditor independiente. Para cada criterio de restricción de compras, seleccione aleatoriamente una muestra representativa (en conformidad con las reglas internacionales de muestreo de auditoría) de proveedores bloqueados a ser evaluados.

En los casos en que una hacienda y/o su propietario estén listados en la blocklist y se pudo ejecutar un procedimiento de compra en el Sistema de Compra de Minerva (Compra Ganado), describa como no conformidad.”

Aspectos constatados

En cumplimiento a este requisito, recibimos vía email, el 24 de junio de 2026, la planilla que contiene el Informe de Monitoreo de Niceplanet Geotecnología, compartida por el equipo de Niceplanet.

Informe de Procedimientos Previamente Acordado, referentes a la verificación del Sistema de Monitoreo de las Compras de Ganado de Minerva Foods, que constan en el Término de Referencia para auditoría de tercera parte denominado “TdR PRY 2025”

Al verificar la base de geomonitoreo, observamos la existencia de 424 (cuatrocientas veinticuatro) propiedades con *status* “BLOQUEADO”. Con el fin de seguir la misma metodología en criterios descritos anteriormente, conforme descrito en el TdR PRY 2025, se seleccionaron 15 (quince) casos el 25 de junio de 2022 utilizando el software estadístico IDEA para realización de la prueba de bloqueo.

El 25 de junio de 2026, en la oficina de Minerva Foods en Paraguay, se realizó la prueba de bloqueo de las 15 (quince) propiedades bloqueadas en la lista total de monitoreos geoespaciales de Niceplanet, conforme citado anteriormente, teniendo como resultado:

- 13 (trece) propiedades con *status* “bloqueado” estaban inseridas en la “*Blocklist*”, no siendo posible seguir con la compra en el sistema Minerva Foods. Dentro de ese total, para 03 (tres) casos hubo la necesidad de justificación por parte de la Compañía. Con base en los análisis realizados, se verificó que 02 (dos) propiedades estaban bloqueadas en el sistema SMGeo y, tras el envío de los archivos shapefile y de los informes socioambientales por Minerva Foods, se confirmó la superposición con unidades de conservación. Las verificaciones indicaron que ambas ya se encontraban bloqueadas, considerando que la restricción identificada fue correctamente reconocida y tratada por el sistema por medio del bloqueo de la propiedad de acuerdo con el dictamen del informe socioambiental. Para 01 (una) propiedad inicialmente identificada como bloqueada, se realizaron análisis geoespaciales complementarias después de solicitud de justificación a Minerva Foods el 15 de julio de 2026, debido a que la propiedad se encuentra liberada en el informe socioambiental de fecha 12 de junio de 2024 compartido por la Compañía. La documentación presentada evidenció la actualización de la representación geográfica del inmueble de radio para perímetro, resultando en superposición con la Reserva de la Biosfera Gran Chaco y, en menor proporción (0,024%), con la APA Defensores del Chaco. Sin embargo, se trata de área de uso sostenible y contiene un porcentaje de intersección por debajo del límite de tolerancia previsto en el Protocolo de Monitoreo Propiedades Rurales Paraguay aplicable;
- Para 01 (una) propiedad se verificó, a través de la lista de monitoreo SMGeo, que la misma se encontraba con *status* “Liberado” en Minerva Foods, sin embargo, estaba pendiente de archivos del shapefile del inmueble y del informe socioambiental que sirvieran como evidencias para realizar los análisis necesarios. Así, se solicitó a Minerva Foods una justificación y el envío de los documentos pendientes, el 07 de julio de 2026. Conforme a los análisis geoespaciales y las documentaciones, se constató que la propiedad presentó superposición con polígonos de deforestación, no obstante, se encuentra ubicada en una zona productiva declarada en el Plan de Uso Alternativo de la Tierra (PUT) del INFONA, no configurando pasivo o restricción ambiental.

- Para 01 (una) propiedad se verificó, a través de la lista de monitoreo SMGeo, que en la prueba de bloqueo el status del inmueble figuró como “Liberado”. Así, se solicitó a Minerva Foods una justificación y el envío de los documentos pendientes el 15 de julio de 2026. Como justificación, la Compañía hizo disponible el dictamen del informe socioambiental de la propiedad. Conforme justificación presentada por el frigorífico, se realizaron análisis geoespaciales complementarias, por medio de las cuales se constató una superposición de 215,98 hectáreas de la propiedad con la Tierra Indígena verificada. Debido a ello, se solicitó justificación complementaria el 15 de julio de 2026, donde se constató que el área incidente corresponde a 1,46% del área total de la propiedad en cuestión, porcentaje éste inferior al límite de tolerancia de 2% establecido por el Protocolo de Monitoreo Propiedades Rurales Paraguay adoptado, para inmuebles con área superior a 3.000 hectáreas.

De esa manera, al realizar la prueba de simulación de compras, el sistema presentó el bloqueo de las 13 (trece) propiedades seleccionadas, sin embargo, para 02 (dos) casos se pudo dar continuidad a la compra y posteriormente fueron enviadas justificaciones de que las propiedades habían sido liberadas, luego del envío de las documentaciones complementarias en el momento de la verificación realizada, ya estaban regularizadas y liberadas en el sistema de Minerva Foods.

Con base en los procedimientos realizados sobre las 15 (quince) propiedades seleccionadas, se verificó que 13 (trece) tuvieron el bloqueo confirmado en el sistema durante la prueba de simulación de compras, no siendo posible proseguir con la compra. Entre esos casos, 03 (tres) exigieron justificaciones complementarias: para 02 (dos) propiedades, la documentación presentada confirmó la superposición con Unidades de Conservación y se aplicó el bloqueo; para 01 (una), aunque identificada superposición con área protegida, el análisis complementario demostró que el área posee características de uso sostenible y que la intersección con la APA Defensores del Chaco, correspondiente a 0,024%, se encontraba por debajo del límite de tolerancia establecido en el protocolo aplicable, no configurando restricción adicional.

En las 02 (dos) restantes propiedades, el sistema permitió proseguir con la compra. Tras la presentación de la documentación complementaria, se verificó que 01 (una) propiedad se encontraba ubicada en zona productiva prevista en el Plan de Uso Alternativo de la Tierra del INFONA, no configurando pasivo o restricción ambiental, mientras la otra presentaba superposición de 1,46% con Tierra >Indígena, porcentaje inferior al límite de tolerancia de 2% previsto en el protocolo aplicable para inmuebles con área superior a 3.000 hectáreas. De esa manera, considerando las justificaciones y las evidencias complementarias examinadas, no se identificaron inconsistencias no justificadas o eventuales no conformidades en los casos analizados.

4. Anexos

Tabla 1 – Representatividad (%) Proveedores, compras y compras de Ganado

Descripción		
Total de haciendas con compras en Paraguay (período ene a dic/ 2025) ¹	8.236	100%
% Representativa de "Proveedores (proveedores)" ²	516	10%
% Representativa de las "Compras" ³	824	10%
% Representativa "Cabezas de Ganado" ⁴	81.991	10%

¹ Total de haciendas en el año 2025 - Número de haciendas en que hubo compra en 2025, considerándose los 12 meses del año - (Todos los números Senacsas de las propiedades contenidas en la base de compras - Total general Compras: 8.236 - Código Senacsas diferentes: 1.910;

² Representativa de proveedores - Proveedores del muestreo de 10% - (Columna proveedor sin duplicados);

³ Representativa de las compras - (Total general de compras 2025: 8.236 | Muestreo 10%: 824);

⁴ Representativa cabeza de ganado - (Total 81.991 referentes a las 824 compras del muestreo 10%).

Tabla 2 - No conformidades constatadas no período de auditoria

No conformidad	Total de haciendas no compatibles	% de no conformidades en relación al total de haciendas proveedoras en el período	% de haciendas no conformes en relación al total de haciendas proveedoras en el período	% de bovinos no conformes en relación al total de bovinos proveedores en el período	% de bovinos no conformes en relación al total de bovinos proveedores en el período
Minerva Foods no se abastecerá de haciendas superpuestas a polígonos de deforestación ilegal, utilizando la fecha de corte 1º de enero de 2018.	-	-%	-	-	-
Minerva Foods no se abastecerá de haciendas ubicadas dentro de áreas protegidas oficialmente reconocidas y tituladas por el Gobierno Paraguayo	-	-%	-	-	-
Minerva Foods no se abastecerá de haciendas ubicadas en áreas indígenas oficialmente tituladas por el Gobierno de Paraguay	-	-%	-	-	-
Minerva Foods no se abastecerá de haciendas superpuestas a polígonos de deforestación ilegal, utilizando la fecha de corte 1º de enero de 2018.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Minerva Foods incorporará cuestiones de trabajo forzado/trabajo infantil en el Sistema de Gestión de la cadena de abastecimiento, una vez que una base oficial viable sea disponible públicamente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A